



2 de abril de 2019
Circular VRA-7-2019

Señores(as)
Vicerrectores(as)
Decanos(as) de Facultades
Directores(as) de Escuelas
Directores(as) de Sedes Regionales y Recintos Universitarios
Directores(as) de Centros e Institutos de Investigación
Directores(as) de Estaciones y Fincas Experimentales
Directores(as) de Oficinas Administrativas

Estimada señora y estimado señor:

Me permito hacer entrega de dos ejemplares de la Convención Colectiva de Trabajo, la cual tiene vigencia por un período de tres años a partir del 06 de junio de 2018.

En este nuevo instrumento queda plasmado el respeto institucional hacia los derechos laborales de las personas funcionarias universitarias, más acordes con las necesidades actuales, en el marco de la responsabilidad con la sociedad costarricense.

Atentamente,

Dr. Carlos Araya Leandro
Vicerrector



CAL/mos